Poder Judicial de la Nación

Cédula de Notificación

26000107248169

Fecha de emisión de la Cédula 18 de mayo de 2026

Sr/a: MARIA JOSE EITNER CORNET - RUTA ATLANTICA SA

Domicilio: 23306860844

Tipo de domicilio **ELECTRONICO**

Tribunal: **JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL 4- SECRETARIA Nº 8**

Hago saber a Ud- que en el Expte Nro. 154/2024 caratulado:

EN-M ECONOMIA-SECRETARIA INDUSTRIA Y DESARROLLO PRODUCTIVO c/ RUTA ATLANTICA SA s/PROCESO DE EJECUCION

en tramite ante este Tribunal, se ha dictado la siguiente resolución:

Queda Ud. legalmente notificado

Fdo: 27365303822 - DANIELA INES DE DIOS

26000107248169

Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL 4

154/2024

EN-M ECONOMIA-SECRETARIA INDUSTRIA Y DESARROLLO PRODUCTIVO c/ RUTA ATLANTICA SA s/PROCESO DE EJECUCION

Buenos Aires, de junio de 2025.- JMM

Agréguese el poder acompañado.

Por presentado, parte en el carácter invocado y por constituido el domicilio legal.

Téngase por vinculado el domicilio electrónico al Sistema Lex100.

De la liquidación acompañada, córrase traslado por el plazo de 5 (cinco) días. Notifíquese.

#38616956#460794680#20250619193334657

SE PRESENTA - ACREDITA PERSONERIA -SE VINCULE - PRACTICA LIQUIDACION-

Sr Juez:

DANIELA INES DE DIOS, abogado, T°124 F°356 CPACF, con domicilio electrónico CUIT: 27-36530382-2, apoderado del Estado Nacional (Ministerio de Producción),**con el patrocinio letrado de Evangelina Noblia**, abogado, T°69 F°273 del CPACF con domicilio electrónico CUIT N° 27-22825655-8, ambos constituyendo domicilio a los efectos del proceso en la Avda. Julio A. Roca 651, piso 3°, Sector 8, de esta Ciudad, Zona de Notificación 50, en los autos caratulados: **EN-M ECONOMIA-SECRETARIA INDUSTRIA Y DESARROLLO PRODUCTIVO C/ RUTA ATLANTICA SA S/PROCESO DE EJECUCION EXPTE 154/2024 "** a V.S. respetuosamente decimos:

I.- ACREDITA PERSONERÍA

Que conforme lo acredito con la copia de la Resolución N°8 de fecha 17 de enero de 2022 del MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO, que acompaño y declaro bajo juramento que se encuentra vigente, soy apoderada del ESTADO NACIONAL- estoy autorizada a intervenir en los asuntos judiciales del área de su competencia, solicitando se me tenga por presentada en el carácter invocado.

II.- SE VINCULE DOMICILIO ELECTRONICO

Que vengo a solicitar se vincule el domicilio electrónico de las letradas **DANIELA INES DE DIOS CUIT 27-36530382-2 y EVANGELINA NOBLIA Cuit 27-22825655-8** a sus efectos.

III.- PRACTICA LIQUIDACION

Que practico liquidación de acuerdo a la práctica habitual del fuero tomando como índice de actuación la tasa pasiva promedio publicada mensualmente por el Banco Central de la República Argentina, el detalle de la misma es el siguiente:

CÁLCULO Y ACTUALIZACIÓN DE MONTOS

Calculado con tasa

Tasa Pasiva BCRA

Capital original

$ 38940

Fecha inicial

18/05/2022

Fecha final

13/06/2025

Capital original	$ 38940,00
Total intereses	$ 145528,03
Total liquidación	$ 184.468,03

VI.- SE APRUEBE

Consecuentemente, solicito se apruebe la liquidación practicada por la suma total de **$184.468.03** en concepto de capital e intereses.

V.- SE INTIME

Asimismo, solicito que oportunamente se intime a la condenada al pago de la suma total de **$184.468,03** en concepto de capital e intereses, con más lo que se adeude hasta su efectivo pago.

VI.-PETITORIO

Por todo lo expuesto, a V.S. solicito:

1).- Se nos tenga por presentadas, por parte, en el carácter invocado y por constituido el domicilio legal y se vinculen los cuit 27-36530382-2 y 27-22825655-8 a fin de recibir las notificaciones electrónicas;

2).- Por aprobada la presente liquidación.

3).- Se intime a la contraria al pago.

Proveer V.S. de conformidad

SERA JUSTICIA

DANIELA INES de DIOS
ABOGADA
To 124 Fo 856 C.P.A.C.F.